



BOLETÍN TRIBUTARIO - 202/23

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **FACTURA ELECTRÓNICA: DESARROLLA EL SISTEMA DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, SE ADOPTA LA VERSIÓN 1.9 DEL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO 1.0 DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN - [Resolución 000165 del 1 de noviembre de 2023](#)**

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 162/23, nos permitimos informar que la DIAN expidió la mencionada resolución.

Es de resaltar que la referida resolución establece:

“Artículo 68. Transitoriedad de las disposiciones de la Resolución 000042 de 2020 procesos administrativos en curso. Los hechos ocurridos en vigencia de la Resolución DIAN 00042 de 2020 se registrarán por ésta, así mismo los procesos administrativos en curso o que se inicien con base en dicha resolución se reglan por sus disposiciones.

De igual forma los artículos 13 y 36 de la Resolución 000042 de 2020, estarán vigentes en la medida que se vaya cumpliendo el calendario de implementación de las documentos equivalentes electrónicos, previstos en el artículo 23 de la presente Resolución.

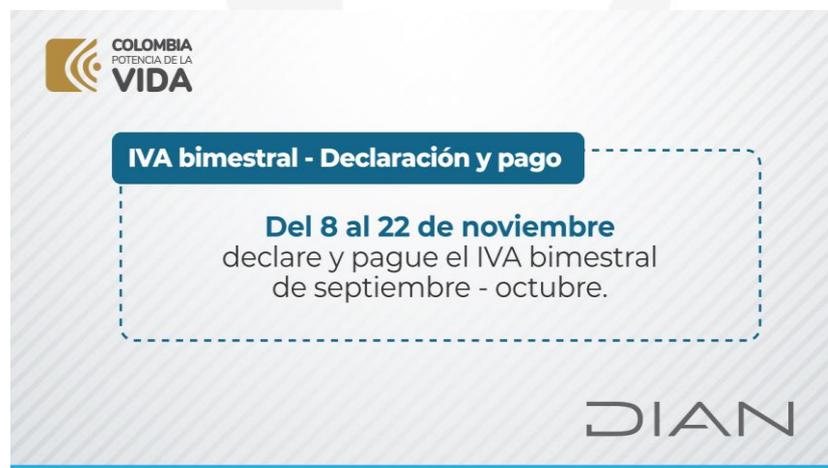
(...)

Artículo 70. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución DIAN No. 000042 de 2020 sin perjuicio de lo previsto en el artículo 68 de la presente Resolución”.

- **IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS “IVA”: DECLARACIÓN PAGO, BIMESTRE SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2023**

La DIAN mediante información divulgada en su cuenta de “X” (“Twitter”) destacó:

“Si usted es responsable del Impuesto sobre las Ventas – IVA, tenga en cuenta estas fechas. Revise aquí el calendario tributario y tenga en cuenta el último dígito de su NIT: <https://cutt.ly/jwRHr2nB>”.



II. **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)**

- **IMPUESTOS: INDUSTRIA Y COMERCIO - PREDIAL: PRÓXIMOS VENCIMIENTOS**

La SDH a través información publicada en su página web resaltó:

“Próximos vencimientos:

- ReteICA bimestre 5 de 2023 (17 de noviembre de 2023)
- Cuota 4 Predial 2023 (1 de diciembre de 2023)

Consulta las fechas de pago en el siguiente enlace:

[CALENDARIO TRIBUTARIO](#)”.



III. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- BOLETÍN JURÍDICO - [Boletín No. 106 \(septiembre - octubre 2023\)](#)

SÍGUENOS EN ["X" \(TWITTER\)](#)

FAO

08 de noviembre de 2023